MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 27 de junio de 2017

DICTAMEN Nº 32/2017

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2017 PARA LA CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES - I.D N° 333.003** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte del presente acta

1 – EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes)

2 – EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 130.425.408 (ciento treinta millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos ocho guaraníes)

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EMPRESA GENERAL SEGUROS
Nº	Documentos Presentados		
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
3	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
4	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE
5	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
7	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
8	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
10	Fotocopia simple de la patente Municipal comercial del Oferente*.	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia de no adeudar impuestos y tasas municipales*.	CUMPLE	NO CUMPLE
12	Balances de los ejercicios cerrados a junio en los años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE	CUMPLE
13	Copias simples de constancias de buen desempeño con otras entidades públicas y/o privadas y otros documentos que acrediten la capacidad del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Abog. William Amarilla Vera
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					EMPRESA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Contratación de seguro para vehículos, maquinarias y edificios municipales - conforme a especificaciones técnicas solicitadas	Unidad	UNIDAD	1	140.000.000	140.000.000	130.425.408	130.425.408
					Precio Total	140.000.000	**Precio Total**	130.425.408

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** en base a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma **NO HA** presentado los documentos de carácter sustancial como ser a) **LA CONSTANCIA DE NO ADEUDAR IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES** documentos que debe ir acompañada con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas, por ende, **NO CUMPLE** con lo solicitado en la carta de invitación y la empresa queda descalificada. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** en base a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con lo solicitado en la carta de invitación. ---

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. –

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2017 PARA LA CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES - I.D N° 333.003** por un monto total de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes). ----------

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

C. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Además, se deja constancia que se han cursados invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, Mapfre Paraguay Compañía de Seguros S.A, Regional S.A. de Seguros, El productor S.A. Seguros, Aseguradora Yacyreta S.A.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
p/Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Abog. William Amarilla
por Asesoría Jurídica

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director UOC